CONTRATO Nº 19/2016

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI QUESNEL**, identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ALTERNATIVE S.A**, con RUC Nº 80069862-2 domiciliada en Tte. Guillermo Arias entre Aquidaban y Comuneros de la Ciudad de Villarrica, representado por el Sr. **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**, con Cédula de Identidad N° 1.379.066, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e, individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
	3	010	00	08	340	30	302	99	11.925.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 310.621.

2. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 8/2016- Proyecto ALA (*Convenio DCI-ALA/2011/022871*), convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 206/16 de fecha 25 de agosto de 2016.

3. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote 1								
1	jabón de tocador	Aroma	Paraguay	Unidad	200	Caja por 90 gr. c/u	1.850	370.000
							Precio Total Lote 1	370.000
Lote 2								
1	jabón en polvo	Burbujas	Paraguay	Unidad	25	Paquetes de 5Kls	28.000	700.000
							Precio Total Lote 2	700.000
Lote 3								
1	desinfectante de ambiente en aerosol	Pino Leche	Paraguay	Unidad	24	Frasco por 400 ml.	15.500	372.000
							Precio Total Lote 3	372.000
Lote 4								
1	limpia vidrios con atomizador	Burbujas	Paraguay	Unidad	12	Unidad x 500 ml.	6.500	78.000
							Precio Total Lote 4	78.000
Lote 5								
1	jabón de tocador liquido - 350 ml	Bali	Paraguay	Unidad	10	Frasco por 350 ml.	9.500	95.000
							Precio Total Lote 5	95.000
Lote 6								
1	jabón de tocador liquido	Bali	Paraguay	Unidad	24	bidon de 5lts	25.000	600.000
							Precio Total Lote 6	600.000
Lote 7								
1	jabón en pan para ropa	Moroti	Paraguay	Unidad	60	Paquete de 10 unidades x 130 gr. c/u	4.000	240.000
							Precio Total Lote 7	240.000
Lote 8								
1	crema limpiadora	Amita	Paraguay	Unidad	12	Frasco de 350 gr.	7.500	90.000
							Precio Total Lote 8	90.000
Lote 9								
1	alcohol en gel desinfectante	Burbujas	Paraguay	Unidad	12	Unidad por 350 ml.	8.000	96.000
							Precio Total Lote 9	96.000
Lote 10								
1	aromatizante desodorante para autos	Burbujas	Paraguay	Unidad	50	Unidad por 315 gr.	15.000	750.000

Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

							Precio Total Lote 10	750.000
Lote 11 – Elementos de Limpieza y Aseo Personal – Productos Importados								
1	cepillo dental ergonómico	Beleza	Brasil	Unidad	250	Unidad	2.000	500.000
2	crema dental	Colgate	Argentina	Unidad	200	Caja	4.500	900.000
3	desodorante antitranspirante axilar	Avon	Argentina	Unidad	200	Frasco por 50 ml.	10.500	2.100.000
4	shampoo	Sedal	Argentina	Unidad	30	Caja de 24 sachet por 10 ml.	28.000	840.000
5	crema de enjuague	Sedal	Argentina	Unidad	30	Caja de 24 sachet por 10 ml.	28.000	840.000
6	basureros para oficina	Kim	China	Unidad	10	Unidad	30.000	300.000
7	basurero tapa vaiven	Plasnew	Brasil	Unidad	8	Unidad	85.000	680.000
							Precio Total Lote 11	6.160.000
							PRECIO TOTAL	9.551.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 9.551.000 (Guaraníes nueve millones quinientos cincuenta y un mil),** correspondiente a todos los **Lotes.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

4. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre del 2016.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la firma del contrato, plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13- Bloque B.

6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

8. MULTAS:

Oscar Manuel Chamorro Leite
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % por semana de atraso, aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido, conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 14 días del mes setiembre del año 2016.

Evert Marcial Chamorro Pedro
p/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

EVER MARCIAL CHAMORRO
Representante Legal
Alternative S.A.

ANA MARIA BAIARDI QUESNEL
Ministra
Ministerio de la Mujer